



E-CAR/SAM-NE ICG/2
NE/16
28/06/02

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
OFICINA REGIONAL SUDAMERICANA**

**Segunda Reunión Oficiosa del Grupo Informal de Coordinación del Caribe Este y Sudamérica
Noreste (E-CAR/SAM-NE ICG/2)**

(Caracas, Venezuela, 22 al 25 de Julio de 2002)

Asunto 3: Revisión de asuntos AIS

- a) Revisión del estado de implantación de las Conclusiones de la Reunión Oficiosa CAR/SAM AIS/ATM/CNS 02/00 relacionadas con el área AIS**
- b) Conclusiones/Decisiones adoptadas por Grepecas 10 en el área AIS**
- c) Seguimiento de las deficiencias AIS identificadas en el área en cuestión**

**ARMONIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE NOTIFICACIÓN WGS-84
EN LOS LÍMITES DE FIRs COMUNES**

(Presentada por Francia)

Resumen

El propósito de esta nota de estudio es el de informar a la reunión de lo que se ha hecho sobre los puntos de notificación en los límites de FIRs comunes WGS-84:

- Entre Guyana Francesa y Brasil
- Entre Guyana Francesa y Suriname

PARTE I

1 Introducción

1.1 Brasil proporcionó una lista de puntos de notificación WGS con referencia a los límites de la Región de Información de Vuelo. Entre ellos, Francia ha examinado aquellos concernientes a los límites entre Guyana Francesa y Brasil.

2 **Discusión**

2.1 Los puntos de la lista están indicados en centésimas de Segundo.

2.2 Los SARPs publicados en el Anexo 15 y en el Doc 8126 son proporcionar las coordenadas en grados, minutos y segundos. Asimismo, en el Doc 9574, Capítulo 2, esto se detalla para cada caso. Por ejemplo la resolución de publicación es el minuto para los puntos del límite de la FIR.

2.3 Hemos transformado, por lo tanto, las coordenadas comunes entre Guyana Francesa y Brasil en grados, minutos y segundos, y hemos obtenido los siguientes resultados redondeados a un minuto:

OTONI... 02° 40' 00" N, 052° 30' 00" W
ATITA... 02° 15' 00" N, 053° 55' 00" W
REBER... 02° 11' 00" N, 052° 18' 00" W

2.4 El cálculo de las orientaciones y distancias entre dos puntos en la FIR Rochambeau ha sido hecho nuevamente y los resultados muestran que solamente una parte de la AWY G449 (REBER/NASON) debe modificarse. (Es más un error tipográfico que una diferencia, debido a la nueva coordenada).

Espacio aéreo superior

UA 655	OIA.....ALDIX	347° ... 167°	26 NM
UB 680	ATITA....DIMAS	358° ... 176°	42 NM
UG 449	OTONI....DORLI	333° ... 153°	82 NM

Espacio aéreo inferior

A 555	OIA.....ALDIX	347°	167°	26 NM
G 449	REBER...NASON	326°	146°	26 NM (publicado 325/145° / 160 NM)

2.5 En el AIP CAR/SAM/NAM (página ENR 4.3.1), las coordenadas de OTONI y ATITA están correctas, la latitud de REBER debe redondearse. Esto es posible con la siguiente enmienda.

2.6 Las coordenadas de los diferentes puntos fuera del Estado en la carta en ruta han sido tomados del AIP correspondiente, por lo que se proporcionan con reserva.

2.7 Con referencia al NDB OIA, en cuanto a NAVAIDs, debe ser estudiado o calculado (Doc 9674, Capítulo 2), y comunicado con una resolución publicada a un segundo o 1/1 D segundo. Las coordenadas mencionadas en la lista están en centésimas de segundo.

2.8 Francia solicita a Brasil que confirme las coordenadas apropiadas.

3 **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la reunión a tomar nota de la información proporcionada.

Apéndices:

Apéndice 1	Página 31 del Anexo 15
Apéndice 2	Página H26 del Doc 8126
Apéndice 3	Página 9 del Doc 9674
Apéndice 4:	Lista de puntos de Brasil

PARTE II

4 Introducción

4.1 Suriname proporcionó un Nuevo AIP, Quinta Edición.

5 Discusión

5.1 Las coordenadas de los diferentes puntos están expresadas en centésimas de Segundo en el AIP.

5.2 Los SARPs publicados en el Anexo 15 y en el Doc 8126 son para proporcionar las coordenadas en grados, minutos y segundos. Asimismo, en el Doc 9574, Capítulo 2, esto se detalla para cada caso. Por ejemplo la resolución de publicación es el minuto para los puntos del límite de la FIR.

5.3 Francia solicita a Brasil que confirme las coordenadas apropiadas.

6 Acción sugerida

6.1 Se invita a la reunión a tomar nota de la información proporcionada.

APÉNDICE 4

AEROVÍA FIJA SUPERIOR (UPPER)

OIAPOQUE	NDB 340 N 03 51.69 W 054 47.87
OTONI	N 02 39.98 W 052.30.03
ATITA	N 02 14.98 W 053 55.53
SIROS	N 02 26.26 W 054 41.53
ACARI	N 01 57.43 W 056.29.34
GEMOL	N 04 21.38 W 059.41.23
PAKON	N 04 28.87 W 061.18.05
ISANI	N 04 14.98 W 061.35.53
VAGAN	N 03.49.15 W 063.05.03
VEBIL	N 01.35.96 W 064.07.50
ZORRO	N 01.51.80 W 067 12.11

AEROVÍA FIJA INFERIOR (LOWER)

REBER	N03 11.68 W 052.18.03
CUCUL	NDB 345 N01.10.98 W 056.50.08